

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resolución 189

Nº: 293

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

**BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA REAPERTURA
DE LA "X BRIGADA AÉREA " EN LA BASE AÉREA MILITAR
DE RÍO GALLEGOS, SANTA CRUZ**

Entró en la Sesión de: 12 de julio de 2023

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº: 38



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
10 JUL 2023	
MESA DE ENTRADA	
Nº 233	Hs. 11:57 FIRMA



Ushuaia, 6 de Julio de 2023.
NOTA Nº 419/23.
LETRA: BLOQUE FORJA

FUNDAMENTOS

SRA. PRESIDENTE :

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a las Sras. Legisladoras y los Sres. Legisladores con el propósito de poner a consideración el tratamiento del Proyecto DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL que tiene por objeto reconocer el hecho trascendental que significa para la región patagónica, la reapertura de la "X Brigada Aérea" en la Base Aérea Militar de Río Gallegos, Santa Cruz.

La historia de esta institución militar, fueron unas de las instalaciones más importante durante la guerra de Malvinas.

En el año 1996 se ordena su cierre hasta que el 7 de febrero del presente año se anuncia su reapertura la ceremonia se inició con las declaraciones del jefe del Estado Mayor de la Fuerza Aérea Argentina, brigadier general Xavier Julián Isaac que textualmente dijo:

"Hoy es un día muy importante para la Fuerza. Después de casi tres décadas, volvemos a poner aviones de combate en esta histórica unidad, que no por eso dejó de ser importante. Siempre fue nuestra base de despegue y nuestro punto de proyección hacia todas las operaciones antárticas. Operamos un radar militar todos los días del año, tenemos piezas de artillería antiaérea, pero nos faltaban los medios aéreos".

El 11 de febrero, en la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, los pilotos recientemente incorporados a la X Brigada Aérea recibieron su primera Orden de Tarea Aérea, dándose de esta forma el puntapié inicial para el retorno de las operaciones efectivas del legendario Escuadrón 10 "Cruz y Fierro". La misión fue un éxito después de que los Pampa pudieran llegar a todos los objetivos a tiempo. El escuadrón 10 volvió después de casi 3 décadas de estar disuelto.

Del Acto protocolar participaron la Gobernadora de Santa Cruz, Alicia Kirchner, el Ministro de Defensa, Jorge Taiana, el Jefe del Estado Mayor Conjunto,

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



"2023-40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

Teniente General Martin Paleo, el Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, Brigadier General Xavier Isaac; el Jefe de la Armada, Almirante Julio Guardia; y el Jefe del Ejército, Teniente General Olegario Pereda quienes celebraron la reapertura de la "X Brigada Aérea" en la Base Aérea Militar (BAM) de Río Gallegos.

La reapertura de la X Brigada Aérea implica el traslado de personal permanente y equipo sumando a la dotación permanente tres (3) unidades del sistema de armas IA-63 Pampa III bloque 2. Este es un avión de entrenamiento avanzado y de combate ligero modernizado integralmente, producido en la Fábrica Argentina de Aviones Brigadier "San Martín" SA (FAdeA) con aportes del Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF), (Ley N° 27.565/2020).

La X Brigada Aérea en unas de las bases que prestan apoyo logístico para las actividades antárticas y es un complemento esencial al emplazamiento del Radar Primario Argentino RPA-170M en Cabo Domingo de la ciudad de Río Grande para el Control y Vigilancia Aérea de la jurisdicciones nacionales en el marco del SINVICA.

Esta iniciativa viene a afianzar el reequipamiento progresivo de las Fuerzas Armadas con el objetivo de recuperar, modernizar e incorporar capacidades al sistema de defensa nacional y de esa forma velar por los intereses estratégicos en la proyección territorial bi-continental, insular y marítima de la República Argentina.

Por lo expuesto, es que solicito el acompañamiento de las Sras. Legisladoras y Sres. Legisladores de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur en el tratamiento del Proyecto **DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL** que tiene por objeto reconocer el hecho trascendental que significa para la región patagónica, la reapertura de la "X Brigada Aérea" en la Base Aérea Militar de Río Gallegos, Santa Cruz.



Emmanuel TRENTINO MARTIRE
Legislador Provincial
Bloque F.O.R.J.A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA, E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

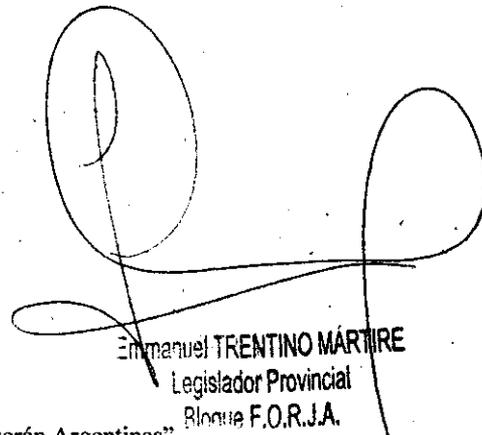
RESUELVE:

Artículo 1º- DECLARACIÓN de Interes provincial la reapertura de la "X Brigada Aérea" en la Base Aérea Militar de Río Gallegos, Santa Cruz anunciada el 7 de febrero del presente año.

Artículo 2º- Destacar la reapertura de la "X Brigada Aérea" en la Base Aérea Militar de Río Gallegos, Santa Cruz y su dotación como complemento esencial para el cumplimiento de las funciones Control y Vigilancia Aérea de la jurisdicciones nacionales del Radar Primario Argentino RPA-170M emplazado en Cabo Domingo de la Ciudad de Río Grande contribuye a velar por los intereses estratégicos soberanos en la proyección territorial bi-continental, insular y marítima de la República Argentina.

Artículo 3º- Se solicita la remisión de la presente a la Presidencia del Parlamento Patagónico.

Artículo 4º- Regístrese, Comuníquese y archívese.-



Emmanuel TRENTINO MARTIRE
Legislador Provincial
Bloque F.O.R.J.A.